# MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
## INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
## PERIODO 2015 – 2020

## ORDEN DE INICIO

Capiatá, 5 de Abril de 2021.-

**Señor:**
**S.R.CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9**
**Gral. Bernardino Caballero 801, 1º piso, de la ciudad de Capiatá**
**PRESENTE**

Contrato Nº 20/2021 de fecha 05 de Abril de 2021, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Pública Existente, tramo 1906, 1907 y 0713, Compañía 5° Yataity, Barrio Sol de Mayo".**

Contratación Directa Nº 25/2021. ID N° 389.588. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Pública Existente, tramo 1906, 1907 y 0713, Compañía 5° Yataity, Barrio Sol de Mayo",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 25 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 5 del mes de Abril del año 2021.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

S.R. Construcciones
R.U.C. Nº: 1-361.240-9
Fecha: 05-04-2021
Hora:

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras

Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil